



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“Año 2022- Las Malvinas son Argentinas”

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

VISTO: El expediente N.º 00-07694/2022, del registro de esta Casa de Altos Estudios y;

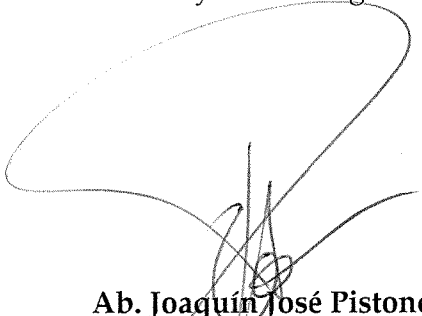
CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el visto de la presente, Dra. Laura Lorena Leguizamón, Docente Investigadora, realiza la donación de un (1) libro, con aporte de investigadores del Museo de Ciencias Biológicas y Naturales de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y la Comisión de Pueblos originarios de la SEU, y editado por la Fundación Pro-Yungas, con el fin que puedan ser consultados por la Comunidad Universitaria.

Que, luce informe de la Coordinación de la Biblioteca Central sobre la bibliografía referida y la utilidad, dando un visto positivo a su incorporación.

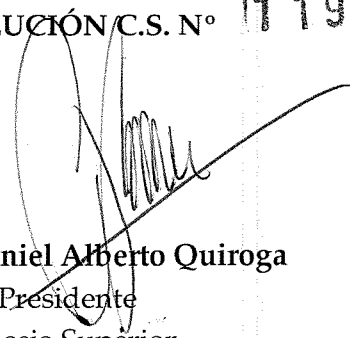
Que, y habiéndose remitido las actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda (según el artículo 17, Ordenanza 181/2020), la misma produjo despacho dictaminando por unanimidad que corresponde a este Honorable Cuerpo aceptar la donación efectuada por la Dra. Laura Lorena Leguizamón, Docente Investigadora.

Que, es atribución del Consejo Superior según lo dispuesto en el artículo 74 inciso 27 del Estatuto Universitario “... aceptar herencias, legados y donaciones, con o sin cargo, en favor de la Universidad o de sus unidades técnicas - docentes y de investigación, conforme a la legislación vigente . . . ”



Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN C.S. N° 11 19



Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"Año 2022- Las Malvinas son Argentinas"

LA RIOJA, 21 de diciembre de 2022

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N°11, de fecha 21 de diciembre de 2022, resolvió por unanimidad dictar el acto administrativo aceptando y agradeciendo la donación de referencia.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

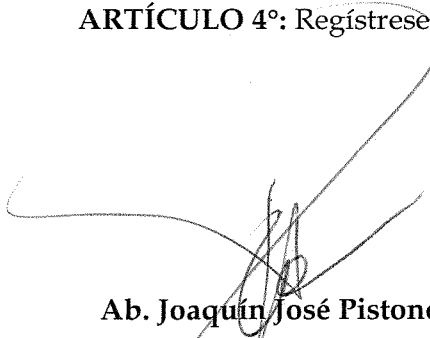
ARTÍCULO 1º: ACEPTAR Y AGRADECER la donación realizada por la Dra. Laura Lorena Leguizamón, Docente Investigadora, consistente en un (1) libro, con aporte de investigadores del Museo de Ciencias Biológicas y Naturales de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y la Comisión de Pueblos Originarios de la SEU, y editado por la Fundación PRO YUNGAS, con el fin que puedan ser consultados por la Comunidad Universitaria, destinado a la Biblioteca Mayor "Ángel María Vargas", conforme a lo señalado en los "Considerandos" de esta resolución. *Que a continuación se detalla: "Grupos Étnicos y Comunidades originarias del Norte Argentino. Matilde Malizia y Matilde García Moritán (editoras) 2022. Ediciones del Subtrópico y Pro Yungas."*

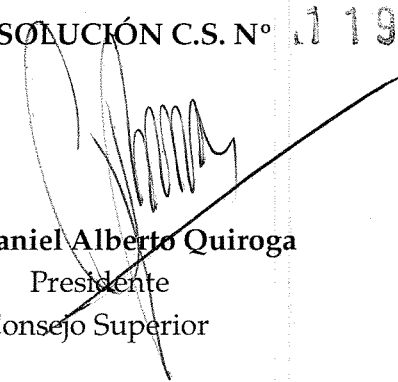
ARTICULO 2º: Por División Patrimonio procédase a la registración y alta del material bibliográfico aceptado en el artículo anterior

ARTICULO 3º: Por Secretaría de Relaciones Institucionales de UNLaR., remítase nota de estilo, agradeciendo al donante y acompañando copia certificada de este dispositivo.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 11 19


Ab. Joaquín José Pistone
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior